

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Recas, sita en plaza España, número 1, de Recas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Recas, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recurros.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	EJERC.	DESCRIPCION DE LA FINCA	CONCEPTO	IMPORTE
AGUADO RECUERO GONZALO	50052118R	AR0006	2010/2011	Vivienda: Calvario Urb. Tejar de RECAS	IBI URB./BASURA/IVTM	465,56 €
DEL AMO SERRANO JOSE IGNACIO	14606009C	AS0037	2009/2011	Vivienda: C/ Jose Mª Gomez Jané de RECAS	LIQ_IBI/BASURA/IBI URBANO	717,96 €
CONST. Y PROM. MURGA-MORALES SL	B81281826	C00004	2008/2011	Vivienda: C/ Cervantes, Uno-A de RECAS	LIQ_IBI/IVTNU/LIQ. I.A.E/IBI URBANO	2.039,40 €
BRAVO BARAHONA CARLOS	03867975L	CB0019	2004/2011	Vivienda: C/ Toledo, 3 de RECAS	IVTM/AGUA/IVTNU/BASURA/MULTAS/IBI UR	6.875,45 €
CABRERA RAMOS IKER	76012325Q	CR0010	2011	Vivienda: C/ Sagra s/n de RECAS	IBI URBANO/BASURA	105,39 €
CALDERON RIVERA MIGUEL Y OTRA	51835488C	CR0039	2008/2011	Nave: Señ. de Illescás 11 y 12 de ILLESCAS	BASURA	166,50 €
DESARROLLO DE INV. Y SOLARES S.L.	B81426900	D00003	2009/2011	Vivienda: C/ Jose Mª Gomez Jané de RECAS	LIQ_IBI IBI URBANO	1.792,53 €
FADIMA KONE	X4069091T	FK0001	2008/2011	Vivienda: C/ San Sebastian, 16 de RECAS	BASURA/LIQ_IBI/IBI URBANO	529,80 €
POYATO POYATO FRANCISCO	50063079Z	PP0016	2011	Vivienda: Cmno. Real 27 de RECAS	IBI URBANO	157,55 €
RUS MONTIEL FRANCISCO Y OTRA	01105455Y	RM0036	2008/2011	Vivienda: C/ Jose Mª Gomez Jané de RECAS	BASURA/LIQ_IBI/IBI URBANO	717,96 €
ROMERO RODRIGUEZ ROBERTO	52126708Z	RR0028	2010/2011	Vivienda: Parcela 3 C/ sin nombre de RECAS	LIQ_IBI/IBI URBANO	813,91 €

Diligencia: Para hacer constar que fueron notificadas las esposas de los deudores citados.

EXP: AR0006: En pleno dominio con carácter ganancial a nombre de doña María Elena Almazan Canales.

EXP: AS0037: En pleno dominio con carácter ganancial a nombre de doña Sonsoles Pascual Muñoz.

EXP: CR0039: En pleno dominio con carácter ganancial a nombre de doña Soledad Pulido Durán.

EXP: RM0036: En pleno dominio con carácter ganancial a nombre de doña Josefa Valverde Martínez.

EXP: RR0028: En pleno dominio con carácter ganancial a nombre de doña Laura María Gómez Muñoz.